



RESOLUCION N° 070/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE A ADJUDICACIÓN Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "CONSTRUCCION DE SALA DE REUNIONES JUNTA MUNICIPAL DE BORJA - ID 442264", DISTRITO DE BORJA, DEPARTAMENTO DEL GUAIRA.-----

Borja, 12 de Noviembre de 2024.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Borja de fecha 08 Noviembre de 2024, en el cual presenta la evaluación de ofertas del procedimiento de contratación de **CONSTRUCCION DE SALA DE REUIONES JUNTA MUNICIPAL DE BORJA - ID 442264**; y -----

CONSIDERANDO: QUE, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/22, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal. -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BORJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART.1°. APROBAR el INFORME del Comité de Evaluación y sus Anexos de oferta de fecha 13/08/2024, en el cual presentan el Informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de contratación "**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE REUNIONES JUNTA MUNICIPAL DE BORJA - ID 442264**", realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.-----

ART.2°. ADJUDICAR el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID 442264 "**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE REUNIONES JUNTA MUNICIPAL DE BORJA**" a la firma CONSTRU JUANCA, RUC: 3566218-2, por un monto total de **Gs. 261.000.000 Guaraníes Doscientos Sesenta y un millones; conforme al siguiente detalle por lotes.**-----

Descripción	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE SALA DE REUNIONES JUNTA MUNICIPAL DE BORJA	Gs. 261.000.000

ART. 3°. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.--

ART.4°. DESIGNAR como Administrador de contrato del presente procedimiento de contratación al Señor/a Miguel Ángel Allende Gómez, de la Municipalidad de Borja. -----

ART.5°. ANÓTESE, regístrese y notifíquese. -----


Lic. Liz Rocio Escobar
Secretaría General




Abg. Javier Silvera Dávalos
Intendente Municipal